

ACUSE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA DE AUDITORÍA Y CONTROL PREVENTIVOOFICIO: 185/10D/2019
EXPEDIENTE ACP/020/2019
ASUNTO: Se ordena la práctica de auditoría

Zapopan, Jalisco a 07 de octubre de 2019


EMMA ELIA JACOBO PEREIRA
Directora de la Escuela Primaria "Héroes de la Patria"
C.T. 14DPR0327D
Domicilio Almendra 1800, Colonia Las Torres, Guadalajara Jalisco.
PRESENTE.

Con objeto de verificar y promover en la ESCUELA PRIMARIA "HÉROES DE LA PATRIA" el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como por el artículo 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo en este Plantel, sus áreas o cualquier otra instalación, la auditoría número ACP/020/2019.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los CC. Silvia González del Pliego Abarca, quien realiza funciones de auditor y José Manuel Castillo Ocaranza, Coordinador de Auditoría; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 01 (uno) de enero de 2018 (dos mil dieciocho) a la fecha, y estará dirigida a verificar la correcta y eficaz aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales asignados al plantel escolar, así como sus órganos colegiados y de participación social, incluyendo el cumplimiento de sus obligaciones, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis a los anteriores se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado en los ejercicios 2018 (dos mil dieciocho) y 2019 (dos mil diecinueve), de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

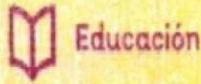
Así mismo, le agradeceré girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones del plantel y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Atentamente
"2019, año de la Igualdad de Género en Jalisco."
Área de Auditoría y Control Preventivo
Secretaría de Educación
Jorge Moya Flores
Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo
Órgano Interno de Control.
Secretaría de Educación.
Gobierno del Estado de Jalisco.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESC. PRIM. FEDERAL
"HÉROES DE LA PATRIA"
Tiempo completo
14DPR0327D
Guadalajara, Jalisco.
10/07/2019

De conformidad con los artículos 3, 17, 20 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información solicitada puede ser considerada como información pública o reservada y confidencial, dependiendo el rubro de auditoría.

c.c.p. Archivo/ACP/020/2019
JMFjmco

ELIMINADA la
Clave de
Elector por ser
un dato
identificativo
de
conformidad
con el
lineamiento
quincuagesimo
octavo
fracción I de
los LGPPICR



Secretaría de Educación del Estado de Jalisco
Órgano Interno de Control
Área de Auditoría y Control Preventivo



Acta de Inicio de Auditoría

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas, del día 08 (ocho) del mes de octubre del año 2019 (/dos mil diecinueve), la C. Silvia González del Pliego Abarca persona comisionada, adscrita al Área de Auditoría y Control Preventivo, dependiente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, hace constar que se constituye física y legalmente en el plantel educativo que ocupa la **Escuela Primaria "HÉROES DE LA PATRIA"**, ubicado en calle Almendra 1800 Colonia Las Torres, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

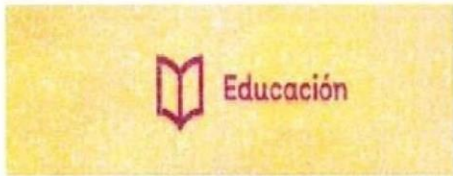
En la hora y fecha mencionadas, la persona comisionada actuante se presentó en el plantel educativo y ante la presencia de la C. **Emma Elia Jacobo Pereira**, Directora de la **Escuela Primaria "Héroes de la Patria"**, procedió a identificarse con la credencial para votar con fotografía número: [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral. -----

Acto seguido, hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría con número de Oficio: 185/10D/2019 de fecha 07 (siete) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), emitida por el Lic. Jorge Moya Flores Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo y radicada bajo Expediente ACP/020/2019, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 107 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como el artículo 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco a la C. **Emma Elia Jacobo Pereira**, quien firma para constancia de su puño y letra en el acuse de la Orden de Auditoría antes mencionada, en el cual también se estampó el sello oficial del plantel educativo a la que se le practicará la auditoría, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **credencial para votar**, expedida a su favor por el **Instituto Federal Electoral**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen **Superior izquierdo**, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. -----

La persona comisionada expone a la Directora del plantel educativo visitado, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar las operaciones realizadas en el periodo que se señala, referentes a los rubros de recursos humanos, financieros y materiales asignados al plantel, que hayan sido utilizados de manera adecuada, eficiente y con estricto apego a la normatividad vigente, así como los órganos colegiados y de participación social. -----

Acto seguido se solicita a la C. **Emma Elia Jacobo Pereira, Directora de la Escuela Primaria "Héroes de la Patria"**, designe dos testigos de asistencia, señalando a los CC. **Sara Berenice Verónica Sedano** y **Ma. Alberta Islas Rodríguez**, quienes se identifican con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral y por el Instituto Federal Electoral, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado y quienes aceptan la designación.-----





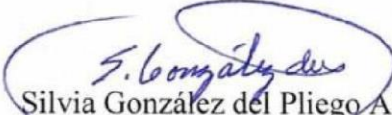


Acta de Inicio de Auditoria

La C. **Emma Elia Jacobo Pereira** Directora de la Escuela Primaria “Héroes de la Patria”, será la persona encargada de atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la auditoría.

La C. **Emma Elia Jacobo Pereira**, Directora de la Escuela Primaria “Héroes de la Patria”, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas y sanciones en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, de igual forma expresa que en este acto recibe el original de la Orden de Auditoría con número de Oficio: 185/10D/2019 de fecha 07 de octubre de 2019, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes del personal comisionado actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12 (doce) horas de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. ---

POR LA ESCUELA PRIMARIA “HÉROES DE LA PATRIA”	
 ESC. PRIM. FEDERAL “HÉROES DE LA PATRIA” Tiempo completo Guadalajara, Jalisco.	
 Emma Elia Jacobo Pereira Directora	
ORGANO INTERNO DE CONTROL	
 Silvia González del Pliego Abarca Persona Comisionada por el Área de Auditoría y Control Preventivo	
TESTIGOS	
 Sara Berenice Verónica Sedano Docente	 Ma. Alberta Islas Rodríguez Docente

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría ordenada mediante OFICIO: 185/10D/2019 de fecha 07 (siete) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve) y radicada bajo el número de Expediente ACP/020/2019, y consta de 2(dos) fojas de Acta y 1 (una) fojas de identificaciones.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA DE AUDITORÍA Y CONTROL PREVENTIVO

OFICIO: 186/10D/2019
ASUNTO: Solicitud de información

Zapopan, Jalisco a 07 de octubre de 2019

EMMA ELIA JACOBO PEREIRA
Directora de la Escuela Primaria "Héroes de la Patria",
C.T. 14DPR0327D,
Calle Almendra 1800, Colonia Las Torres, Guadalajara Jalisco.
Presente.

Derivado de la auditoría que se practica a la Escuela Primaria "Héroes de la Patria" al amparo de la Orden de Auditoría con oficio No. 185/10D/2019 de fecha 07 de octubre de 2019 y bajo el Expediente con número ACP/020/2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y el artículo 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, le solicito proporcionar al personal comisionado la documentación e información que a continuación se relaciona:

1. RECURSOS HUMANOS

- a) Última Nómina
- b) Identificaciones
- c) Plantilla del personal
- d) Reporte de incidencias
- e) Registro de asistencias
- f) Personal con asignación temporal
- g) Personal con comisión de actividad
- h) Licencias sin goce de sueldo
- i) Licencias y constancias médicas
- j) Licencias por días económicos
- k) Licencias pre-jubilatorias
- l) Cambios de actividad
- m) Interinatos

2. RECURSOS FINANCIEROS

- a) Programas de la Reforma Educativa (PRE)
- b) Centro de Atención y Servicios (CAS)
- c) Otros programas

3. RECURSOS MATERIALES.

- a) Inventario de bienes muebles (activos fijos)



09/10/2019

ESC. PRIM. FEDERAL
"HÉROES DE LA PATRIA"
Tiempo completo
14DPR0327D
Guadalajara, Jalisco.



4. ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- a) Consejo Técnico Escolar (CTE)
- b) Consejo Escolar de Participación Social (CEPS)
- c) Asociación de Padres de Familia (APF)
- d) Comité de Convivencia y Disciplina Escolar y Reglamento Interno Escolar.
- e) Comité de Seguridad y Emergencia Escolar.

5. ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

- a) Carta Compromiso de la escuela.
- b) Última nómina pagada del programa Escuelas de Tiempo Completo.
- c) Inventario de bienes muebles adquiridos en el ejercicio inmediato anterior y actual con recursos del programa de Escuelas de Tiempo Completo.
- d) Ruta de Mejora del programa en cuestión.
- e) Nombre del personal que realiza las funciones de coordinador escolar del servicio de alimentación.
- f) Integración de la contraloría social.
- g) Informes generados con motivo de la aplicación del programa.

La información solicitada corresponde al periodo comprendido del 01 de enero de 2018 hasta la fecha, deberá ser proporcionada al personal comisionado en copia simple, deberá estar debidamente ordenada, foliada, firmada y con sello de la institución educativa.

Es importante mencionarle que la no atención de la presente solicitud de información es considerada como una falta administrativa de conformidad con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, y en espera de la información requerida, quedo de usted.

Atentamente.

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
 **Jalisco** de Auditoría
y Control Preventivo
Secretaría de Educación


Jorge Moya Flores

**Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo
Órgano Interno de Control
Secretaría de Educación
Gobierno del Estado de Jalisco**

De conformidad con los artículos 3, 17, 20 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información solicitada puede ser considerada como información pública o reservada y confidencial, dependiendo el rubro de auditoría.

c.c.p. Archivo

JMF/


jmco

OFICIO: 218/10D/2019
EXPEDIENTE: ACP/020/2019**ASUNTO:** Se remite Informe de Auditoría
Zapopan, Jalisco a 22 de noviembre de 2019

ACUS

EMMA ELIA JACOBO PEREIRA
Directora de la Escuela Primaria “HÉROES DE LA PATRIA”,
C.T. 14DPR0327D,
Domicilio Calle Almendra 1800,
Colonia Las Torres, Guadalajara Jalisco.
P R E S E N T E.

En relación con la Orden de Auditoría notificada con oficio **185/10D/2019** de fecha 07 de octubre de 2019 y radicada con número de Expediente **ACP/020/2019**, y de conformidad con los artículos 107 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, adjunto el informe de la auditoría practicada a la ESCUELA PRIMARIA “HÉROES DE LA PATRIA”.

En el informe adjunto se presentan con detalle los rubros que fueron revisados y las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por usted, las cuales solventó durante el desarrollo de la auditoría como responsable de su atención, por lo tanto, se considera la presente auditoría **como concluida**.


Solicito remita copia del presente oficio y del informe adjunto a su Supervisión de Zona Escolar, para su conocimiento y efectos que procedan.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.**“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”**
**Área de Auditoría**
y Control Preventivo
Secretaría de Educación**Jorge Moya Flores**
Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo
Órgano Interno de Control
Secretaría de Educación
Gobierno del Estado de Jalisco*Recibir Original*ESC. PRIM. FEDERAL
“HÉROES DE LA PATRIA”
Tiempo completo
14DPR0327D
Guadalajara, Jalisco

c.c.p. Saúl Alejandro Pinto Aceves. Encargado de la Dirección de Educación
conocimiento.

c.c.p. Archivo Expediente ACP/020/2019


Elaboró: Silvia González del Pliego Abarca
Revisó: José Manuel Castillo Ocaranza